



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0324-2016-GORE.ICA/GR

Ica, **31 AGO. 2016**



Visto el Artículo 1º del Decreto Supremo N° 0245-2016-EF, mediante el cual autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016 del Ministerio de Educación a favor de los Pliegos Gobierno Regionales;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Artículo 1º del Decreto Supremo N° 0245-2016-EF, se autoriza una transferencia de partidas en el presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016, asignándose al Gobierno Regional del Departamento de Ica por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios el importe de Un Millón Noventa y Nueve Mil Cuatrocientos Sesenta y Dos con 00/100 Soles (S/. 1,099,462.00 Soles), recursos que serán destinados para financiar el segundo tramo de los Compromisos de Desempeño de las intervenciones de Educación Básica priorizadas para el ejercicio fiscal 2016.

Que, el artículo 2º del dispositivo legal antes mencionado establece que los Titulares de los Pliegos habilitados aprueban mediante Resolución la desagregación de los recursos autorizados en el Artículo 1º, a nivel programático, dentro de los cinco (5) días calendario de la vigencia del presente Dispositivo Legal. Copia de la Resolución será remitida dentro de los cinco (5) días de aprobada a los organismos señalados en el numeral 23.2 del Artículo 23º de la Ley N° 28411, Ley del Sistema Nacional de Presupuesto;

De conformidad con lo establecido en el artículo 39º, numeral 39.1, literal b) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Subgerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";





Gobierno Regional de Ica



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Desagregación de Recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo Nº 0245-2016-EF por el monto Un Millón Noventa y Nueve Mil Cuatrocientos Sesenta y Dos con 00/100 Soles (S/. 1,099,462.00 Soles); de acuerdo al siguiente detalle:

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 1,099,462.00
2.3 Bienes y Servicios 1,099,462.00
TOTAL PLIEGO S/. 1,099,462.00

UNIDAD EJECUTORA : 300 Educación Ica
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
PRODUCTO / PROYECTO : 3000001 Acciones Comunes
ACTIVIDAD : 5000276 Gestión del Programa
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 19,050.00
2.3 Bienes y Servicios 19,050.00
TOTAL S/. 19,050.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 02 Acciones Centrales
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 398,985.00
2.3 Bienes y Servicios 398,985.00



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0324-2016-GORE.ICA/GR

TOTAL S/. 398,985.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 418,035.00



UNIDAD EJECUTORA : 301 Educación Chincha

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
PRODUCTO / PROYECTO : 3000001 Acciones Comunes
ACTIVIDAD : 5000276 Gestión del Programa
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 19,796.00
2.3 Bienes y Servicios 19,796.00

TOTAL S/. 19,796.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 02 Acciones Centrales
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 310,371.00
2.3 Bienes y Servicios 310,371.00

TOTAL S/. 310,371.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 330,167.00

UNIDAD EJECUTORA : 302 Educación Nasca

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
PRODUCTO / PROYECTO : 3000001 Acciones Comunes
ACTIVIDAD : 5000276 Gestión del Programa
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios



Gobierno Regional de Ica



5 GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios

4,280.00

4,280.00

TOTAL S/. 4,280.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 02 Acciones Centrales

PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto

ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa

FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios

68,102.00

68,102.00

TOTAL S/. 68,102.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 72,382.00

UNIDAD EJECUTORA : 303 Educación Pisco

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados

PRODUCTO / PROYECTO : 3000001 Acciones Comunes

ACTIVIDAD : 5000276 Gestión del Programa

FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios

8,660.00

8,660.00

TOTAL S/. 8,660.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 02 Acciones Centrales

PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto

ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa

FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

200,987.00



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N°0324-2016-GORE.ICA/GR

2.3 Bienes y Servicios

200,987.00

TOTAL S/. 200,987.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 209,647.00



UNIDAD EJECUTORA : 304 Educación Palpa

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados

PRODUCTO / PROYECTO : 3000001 Acciones Comunes

ACTIVIDAD : 5000276 Gestión del Programa

FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

9,086.00

2.3 Bienes y Servicios

9,086.00

TOTAL S/. 9,086.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 02 Acciones Centrales

PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto

ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa

FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

60,145.00

2.3 Bienes y Servicios

60,145.00

TOTAL S/. 60,145.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 69,231.00

TOTAL PLIEGO S/. 1,099,462.00



Gobierno Regional de Ica



Artículo 2º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3º.- Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Subgerencia de Presupuesto, Subgerencia de Gestión Financiera y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.

Regístrese, comuníquese y Cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ING. FERNANDO CILLONIZ BENAVIDES
GOBERNADOR REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA ADMINISTRACION DOCUMENTARIA

Ica, 06 de Setiembre 2016

Oficio N° 0851-2016-GORE-ICA/UAD

Señor SUB.GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.E.R.

N° 0324-2016 de fecha 31-08-2016

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ